



## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO ORDINARIO DE 28 DE DICIEMBRE DEL 2020 (Continuación del 18-12-2020)

En Puno, siendo las catorce horas con diez minutos del día veintiocho de diciembre del año dos mil veinte, se reunieron los señores miembros del Honorable Consejo Universitario, de forma virtual, a efecto de llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la fecha.

### ORDEN DEL DIA:

1. Aprobación de Grados y Títulos de la UNA.
2. Aprobación de Licencias, Reincorporaciones, Ratificaciones y Contrato de Docentes
3. Aprobación de Cronograma de Elecciones para Rector y Vicerrectores de la UNA.
4. Aprobación de Cronograma de Elecciones Complementarias para Decano de la Facultad de Medicina Humana, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y representantes docentes ante el Consejo de Facultad de Enfermería y la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas de la UNA.
5. Aprobación del Plan de Trabajo "Para la adaptación de la Educación Virtual no presencial, con carácter excepcional"- CEPREUNA.
6. Aprobación del Plan de Trabajo "Implementación para el Examen Presencial" – Examen General 2020.
7. Aprobación de la ampliación de plazo de contratos de los institutos de investigación.
8. Aprobación de cargos de Facultades de la UNA.
9. Reconsideración de matrícula de ingresante Paul Aynthon Larico Galindo (Escuela Prof. Ing. Civil), Luis Alonso Vilca Pacco (Escuela Prof. Ing. Agrícola) y Paul. Galvez Murillo (Escuela Prof. Nutrición Humana); Ingresantes proceso de admisión Examen Extraordinario del 08-03-2020, Examen CEPREUNA del 17-03-2020 y Examen General del 18-08-2020.
10. Autorización para regularizar emisión de Grado de Bachiller en Ciencias de la Educación, a favor de Ródulo Incarroca Larota y José Alberto Loayza Quiza.
11. Informe respecto al caso de los Jefes de Práctica, Dr. Porfirio Enriquez Salas.
12. Ratificación de encargatura de cargos de Oficina de la UNA.
13. Nominación de Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA.
14. Aprobación de designación de Coordinador del Programa de Idiomas de la Escuela de Posgrado de la UNA
15. Aprobación de designación Administrador de Lancha rápida del CPBS Agencia de Viajes y Turismo de la UNA.
16. Aprobación de designación del Director de Centro de Investigación Curtiembre Salcedo de la Facultad de Ing. Química
17. Aprobación de propuesta de medidas de bioseguridad para el retorno de actividades presenciales en laboratorios de la UNA.
18. Aprobación del Plan de Bioseguridad de la UNA, 3ra. Versión.
19. Informe del Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la UNA – 2020.
20. Aprobación Actualizaciones de Currículas y Estructuras Curriculares de Programas Académicos de la UNA
21. Aprobación del Cuadro de Equivalencias de estudios pedagógicos con los programas de estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación, para la obtención de Grado de Bachiller del Programa de Complementación Académica de la FCEDUC.
22. Aprobación de relación de estudiantes de matrícula condicionada, en cumplimiento de la Ley Universitaria.
23. Aprobación de Directiva de Actividades Académicas no Presenciales de las Unidades de Segunda Especialidad de la UNA-Puno – 2020.
24. Aprobación de resultados de ganadores del Concurso Público 002 D. L. 276-Contrato con eficacia anticipada.
25. Informe de la Decana de Trabajo Social solicitando Comisión externa.
26. Aprobación de Asignación de Terreno en el Fundo Carolina, para la ejecución de una casa ecoeficiente con mini planta de tratamiento e invernadero para el Sub Proyecto "Turismo Rural Vivencial Ecoeficiente en el Distrito de Atuncolla Lago Titicaca Puno", con financiamiento de FONDECYT/BANCO MUNDIAL.
27. Aprobación de ampliaciones de plazo de Proyecto:
  - Plazo N°03 del PIP MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ELECTRÓNICA DE LA UNA.
  - Plazo N°02 del Proyecto "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA DE LA UNA".
28. Aprobación e Implementación del Componente "Adecuado Diseño de Procesos y Normas de Gestión Académica".
29. Recursos de Apelación:
  - Recurso de Apelación presentada por Nestor Collantes Menis (deliberación del recurso de apelación)
  - Richard Rene Huallata Mamani (Separación preventiva como estudiante de la Fac. de Med. Veterinaria y Zootecnia, por presunto delito de violación sexual de una estudiante)
  - RASSIEL MACEDO SUCARI,(Res. Dec N°426-2019-D-FMVZ..impone sanción de amonestación)

Con la participación de: Rector: Dr. Héctor Eddy Calumani Blanco; Vicerrector Académico: Dr. Dante Atilio Salas Avila; Vicerrector de Investigación: Dr. Julio Mayta Quispe; con la intervención del Secretario General Abog. Fausto Zenon Humpiri Huisa y la asistencia de Director de la Escuela de Posgrado, Dr. Vladimiro Ibañez Quispe. Decanos: Decano de la Facultad de Ciencias Agrarias, Ph.D. Juan Marcos Aro Aro; Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, Dr. Víctor Melitón Zanabria Huisa; Decano de la Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Dr. Edgar Dario Callohuanca Avalos; Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Dr. Percy Samuel Yabar Miranda; Decano de la Facultad de Ingeniería Geológica y Metalúrgica, M.Sc. Germán Coillo Cotrado. Graduado: Roger Chuquimamani Quispe. Tercio Estudiantil: Juan Ricardo Cayra Perez (FICA); Lester Edison Quispe Apaza (FIMEES), Tony Amer Chambi Mamani (FCA); Maycol Yhordan Nina Endara (FIGIM); Leslie Alida Bazan Charca (FCEDUC). **INVITADOS:** Decano de la Facultad de Ing. Económica, M.Sc. Raúl Rojas Apaza; Decana de la Facultad de



Enfermería, Mg. Rosa Pilco Vargas; Decana de la Facultad de Trabajo Social, D. Sc. Vivian Rene Valderrama Zea; Decano de la Facultad de Ingeniería de Minas, Dr. Juan Mayhua Palomino; Decano de la Facultad de Ciencias Sociales, Dr. Paulino Machaca Ari; Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas, M.Sc. Eva Laura Chauca de Meza; Decano de la Facultad de Ingeniería Estadística e Informática, M.Sc. Ernesto Nayer Tumi Figueroa; Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, Dr. Sergio Valerio Serruto Barriga; Decano de la Facultad de Ingeniería Química, Ph.D. Walther Benigno Aparicio Aragon; Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud, Dr. Jorge Luis Mercado Portal; Decano de la Facultad de Ing. Civil y Arquitectura, M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca; Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola, Dr. Eduardo Flores Condori; Decano de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Dr. Ivan Delgado Huayta; Decano (e) de la Facultad de Medicina Humana, Mg. Julian Antonio Salas Portocarrero. Director General de Administración, Dr. Rodolfo Ancco Loza; Asesor Legal: M.S. Carlos Abad Vargas Ortega; Jefe de la Oficina de Planificación y Desarrollo: M.Sc. Manuel T. Enriquez Tavera; Jefe de la Oficina de Presupuesto: CPC. Walter Ruelas Quispe; Jefe (e) de la Oficina de Imagen Institucional, Lic. Juan P. Gomez Apaza; Secretario General del SIDUNA M.Sc. Fermin Mestas Pacompia. Secretario General de SUTRAUNA: Sr. Guillermo Flores Lopez. -----

#### **ORDEN DEL DÍA:**

**SECRETARIO GENERAL:** Verifica la asistencia señalando que se cuenta con el quorum correspondiente.

**SEÑOR RECTOR:** Da inicio del Consejo con informes que no están incluidos en la agenda, pero por su importancia da alcance.

- OFICIO N°069-2020 del Vicerrectorado de Investigación en el que solicita emisión de Resolución Rectoral y encargar la Dirección de Emprendimiento al Dr. Aldo Zanabria Galvez a partir de la fecha y mientras dure la presente gestión, por la importancia se pone a consideración el cargo solicitado.

**DIRECTOR DE POSGRADO:** Señala que en el cargo debe estar un docente principal.

**VICERRECTOR DE INVESTIGACION:** Señala que se ha tratado de analizar estos temas y con la continuidad de los temas de investigación, estos cambios se están dando en coordinación con ellos y se ha visto que exista un colega que pueda seguir con la misma dinamicidad nos exige que sea un joven, el colega ya ha estado trabajando e invoca a la comprensión de los colegas ya que el interés es institucional.

**DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION:** Señala que hubo nombramiento de directores a docentes auxiliares, y como ya lo indicaron es el continuismo de esa forma, se está imponiendo.

**DECANO DE CIENCIAS SOCIALES:** Indica que está en la legalidad y viable de la designación del colega Zanabria.

**Consejo Universitario** aprobó la encargatura del **DIRECTOR DE EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL** de la Universidad Nacional del Altiplano- Puno, que recae en el Docente de la Facultad de Ingeniería de Ing. Mecánica Eléctrica, Electrónica y Sistemas, Ing. ALDO HERNAN ZANABRIA GALVEZ, hasta que dure el periodo de encargatura del Vicerrector de Investigación de la UNA.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que se ha recibido el oficio N°540 de la oficina de Convenios que nos alcanza el convenio específico de software pilar de cooperación internacional entre la universidad Nacional Micaela Bastidas de Apurímac y la Universidad Nacional del Altiplano.

**Consejo Universitario** aprobó el **CONVENIO ESPECÍFICO DE SOFTWARE PILAR DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL MICAELA BASTIDAS DE APURÍMAC Y LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO**; vigencia: Dos (02) años, a partir de la fecha de suscripción. Responsables: Vicerrector de Investigación de la UNA.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que se ha recibido propuestas de emisión de Resolución Rectoral para aprobar los convenios señalados por la Oficina de Convenios Nacionales e Internacionales de la universidad presentados a efectos de solicitar la adquisición de productos alimenticios para otorgar racionamiento a favor del personal nombrado y contratado para el periodo 2020, estos convenios se han formulado a efectos de enmarcar dentro del procedimiento legal que ha definido la Dirección General de Administración para poder otorgar el racionamiento correspondiente.

**Consejo Universitario** aprobó los siguientes Convenios:

- **CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y EL SINDICATO DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO- PUNO**; vigencia: la vigencia del presente Convenio será durante el Estado de Emergencia Sanitaria y regirá a partir de la fecha de suscripción del mismo. Responsables: Director General de Administración y Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo de la UNA.
- **CONVENIO COLECTIVO DE TRABAJO ENTRE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO DE PUNO Y EL SINDICATO UNITARIO DE TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL ALTIPLANO- PUNO**; vigencia: la vigencia del presente Convenio será durante el Estado de Emergencia Sanitaria y regirá a partir de la fecha de suscripción del mismo. Responsables: Director General de Administración y Jefe de la Oficina General de Planificación y Desarrollo de la UNA.

OFICIO 566-2020.VRACAD N° 566 del Vicerrector Académico, quien remite informe de la Comisión de Servicios a la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco quien ha desarrollado un examen presencial se ha delegado a una comisión para ver el procedimiento del desarrollo del Examen.



VICERRECTOR ACADEMICO: Da informe del proceso de Examen de Admisión en la Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco.

SEÑOR RECTOR: Señala que se tiene que mejorar los procedimientos para que se garanticen los exámenes que se está programando.

OFICIO N°523-2020 del Vicerrectorado de Investigación solicitando devengados MINEDU-UNA Subvención estudiantes.

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Indica que se tenía disponible un millón quinientos mil soles para poder apoyar a los estudiantes la forma de subvención con la finalidad de que puedan obtener su tesis su investigación, lamentablemente no se ha podido cubrir en su totalidad, se ha cubierto solo novecientos veinte mil soles y quedan por comprometer ciento cuarenta y dos mil quinientos; el problema es que no tenemos estudiantes que reúnan estos requisitos para poder complementar este saldo que hay, invoca a través de los Directores de Escuela y decanos se pudiera persuadir que en el mes de enero de aprobarse este devengado de este monto se podría trabajar la primera semana de enero, no es posible que se devuelva un dinero porque simplemente nuestros estudiantes nos e han informado o no se ha comunicado.

SEÑOR RECTOR: Indica que siendo un trámite que corresponde a la Dirección General de Administración se hace el requerimiento para que tome los recaudos correspondientes en el marco de la Ley.

**Consejo Universitario** aprobó autorizar la subvención de estudiantes del Concurso Mi Tesis de Investigación en un Poster y estudiantes del Tercio y Quinto Superior de las Escuelas Profesionales de la UNA, por un monto de S/. 2,500 soles a cada uno de los estudiantes beneficiarios, haciendo la suma de 1,057.500, en concordancia al convenio suscrito con MINEDU, a efectos de que desarrollen sus Trabajos de Investigación para optar el Grado Académico de Bachiller; según nóminas adjuntas y por Escuelas Profesionales

SEÑOR RECTOR: Pone en conocimiento que actualmente se encuentran en una etapa de transformación digital y el gobierno electrónico ha visto por conveniente que a los estudiantes se tendría que motivar y promover la incorporación al sistema de manejo electrónico a partir que se promueva el uso de los DNI electrónicos, con este DNI también es posible que se tenga que implementar las firmas digitales y los trámites legales que la medida le corresponda y se debe hacer una campaña de promover el uso del DNI electrónico.

Por otro lado, se está llevando a cabo el proceso de las ratificaciones de los docentes, el caso de los ascensos y promociones no está en marcha por que la SUNEDU exige la aprobación del CAP aprobado del 2020, propone realizar las promociones y una vez que se apruebe ya se tendría listo para los ascensos y poder agilizar esta evaluación de las promociones.

DECANO DE ING. ESTADISTICA E INFORMATICA: Indica que está de acuerdo que la evaluación de los ascensos se efectuó en las facultades y quedaría listo y cuando exista el presupuesto se le asigne y también serviría como base para que se haga las gestiones correspondientes para el presupuesto de los ascensos.

SEÑOR RECTOR: Indica que se les ha compartido un archivo sobre la situación actual de las ratificaciones y ascensos de todos los docentes de la universidad se podría evaluar la situación de los docentes por escuelas correspondientes, en base a esa urgencia se podría iniciar con la sugerencia de la evaluación de las promociones.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Indica que el tema de la promoción de docentes es muy importante en la ley Universitaria ya que establece y también existe el reglamento de promoción docente, es una propuesta saludable ya que existen plazas en las diferentes facultades por cese y fallecimiento y nuevas plazas por crecimiento vegetativo y será bien recibido por los docentes, opina que este consejo universitario debe aprobar la promoción docente, hay ascensos pendientes y se debe dar trámite ya que la oficina de recursos humanos ha tenido mucho tiempo para actualizarlo, pide que la oficina pertinente debe presentar a Consejo Universitario para su aprobación, se debe aprobar esta propuesta de los ascensos y promoción docente.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Señala que antes del ascenso debe realizarse las ratificaciones ya que se postergó por esta pandemia.

SEÑOR RECTOR: Señala que hay requisitos para someterse a los ascensos.

DECANA DE ENFERMERIA: Menciona el informe negando de la aprobación del CAP que es desde el 2019 y donde se ha negado a 3 colegas y se les está perjudicando.

SEÑOR RECTOR: Menciona que la Oficina de Recursos Humanos está trabajando en lo del CAP.

DECANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Menciona que en su facultad se tiene un colega que está relegado por mucho tiempo ya que está pidiendo ascenso y se tiene 3 plazas orgánicas y pide que se defina sobre las ratificaciones y por otro lado no dejar este derecho del ascenso.

DECANO DE CIENCIA CONTABLES: Indica que este tema se está tocando hace mucho tiempo y se está perjudicando a muchos colegas, para nombrar y ascenso se debe tener actualizado el CAP.

ING MANUEL ENRIQUEZ: Señala que la universidad carece de un CAP Provisional aprobado, es un documento vital para toda acción como nombramientos, ascensos, contratos, se ha hecho llegar oportunamente a la instancia correspondiente para que puedan trabajarlo, por ejemplo del 2019 ha quedado pendiente 3 ascensos; el trámite está



establecido en la Ley del Presupuesto, estos requisitos se debe tramitar par que formalmente se registren en el HAIRSP, entonces la propuesta que hace es totalmente viable.

**DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION:** Señala que se debe poner a trabajar en práctica lo que indica el Ing. Manuel Enriquez y este petitorio se hizo llegar a la autoridad anterior ya que debe hacer cumplir con lo que se dice.

**DECANO DE CIENCIAS SOCIALES:** Menciona que en varios consejos se ha pedido los ascensos de los colegas, es importante antes que finalice el 2020 el ascenso de todos los colegas de la universidad.

**DECANA DE ENFERMERIA:** Pide que se encamine estos trámites de ascenso.

**DECANA DE TRABAJO SOCIAL:** Pide que se de viabilidad antes de la culminación del año las colegas puedan ser ratificadas y promovidas, se tenga que proceder a este acto.

**SEÑOR RECTOR:** Menciona que están en la etapa de informes, primero es necesario verificar y aprobar la tabla de evaluación docente para ascensos, esta tabla debería ser evaluada por el Vicerrector Académico, segundo paso es necesario aprobar el CAP, la previsión de plazas y la certificación presupuestal que va corresponder para el 2021, así mismo evaluar la disponibilidad de plazas que corresponde a los decanos de cada facultad y por ultimo hacer la gestión en el MEF para que sea incorporado en el HAIRSP esto identifica que debe haber una coordinación permanente entre la decanatura de cada facultad y la Oficina de Planificación y Desarrollo para que se lleve de acuerdo a los requisitos establecidos en las normas legales.

**Consejo Universitario** aprobó implementar el proceso de evaluación para la promoción y/o ascenso a la categoría superior inmediata del docente de la Universidad Nacional del Altiplano de Puno; de manera previa a la aprobación de documentos requeridos para el proceso de Promoción del docente universitario (CAP aprobado, Presupuesto analítico aprobado, la previsión de la plaza, la certificación presupuestal); cumpliendo los requisitos establecidos en las normas legales y en coordinación con la Decanatura de las Facultades y la Oficina de Planificación y Desarrollo de esta Casa Superior de Estudios.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que se ha recibido la visita del Centro de Idiomas y el CEPREUNA, la administración tiene una característica importante ninguno de los costos son cubiertos con los ingresos o sea los ingresos son menos que los costos especialmente en el Centro de Idiomas, ya están generando tres meses de adeudo y sus ingresos no cubren los gastos necesarios de los docentes y gastos operativos de la misma forma el CEPREUNA tienen problemas de generar los gastos, así también la Dirección General de Admisión ya que son los costos más bajos a nivel nacional, esto como informe ya que se solicitara a estos centros un informe detallado de sus ingresos y gastos para que no se vayan dentro de los recursos de la institución ya que en muchos casos la propia universidad está cubriendo estos gastos esta incluidos el CEPREUNA, Centro de Idiomas y el CECUNA, se pedirá un informe para ver cómo se puede dinamizar estos gastos.

**SRA TRINI:** Indica que corresponde elegir a los nuevos integrantes del Consejo Universitario, para ello se ha aprobado con resolución rectoral una directiva para la elección de los decanos que deben integrar el Consejo Universitario y los decanos se encuentran en las cuatro áreas.

**ASESOR JURIDICO:** Menciona que en la directiva aprobada se tiene los criterios para elegir a los nuevos decanos.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que se estará a la espera para la lectura de la Resolución rectoral y la directiva.

**DECANO DE CIENCIAS CONTABLES:** Indica que se ha estilado que por cada año se tiene que renovar los representantes decanos ante Consejo Universitario y este es el momento oportuno para no caer en irregularidades, y se tiene que nominar ahora.

#### **1. Aprobación de Grados y Títulos de la Universidad.**

**Consejo universitario** aprueba los grados y títulos otorgados por la Universidad Nacional del Altiplano.

#### **2. Aprobación de licencias, reincorporaciones, ratificaciones y contrato de docentes.**

**Consejo Universitario** aprobó Licencias, Reincorporaciones, Ratificaciones y Contrato de Docentes:

*Licencia:*

- En vía de regularización la licencia sin goce de haber a favor del Ing. ELISEO CANAHUIRE SEJJE Docente de la Facultad de Ingeniería Económica de la UNA; según el siguiente detalle:

- Del 01 de enero al 31 de marzo del 2020.

- Del 01 de abril del 2020 hasta la fecha de sustentación del Trabajo de Tesis para optar el Grado de Magister en Educación.

Sujeción a Control posterior.

- En vía de regularización la licencia sin goce de haber por motivos personales a favor de don OSCAR JOSÉ CASAS URIBE Servidor Administrativo de la UNA, por 51 días; según el siguiente detalle:

- Del 02 de marzo al 13 de marzo del 2020.

- Del 16 de marzo al 23 de abril del 2020.

Sujeción a Control posterior.

#### **REINCORPORACIONES:**

- En vía de regularización la Reincorporación a sus actividades académicas del Dr. PORFIRIO ENRIQUEZ SALAS



Docente Nombrado de la Escuela Profesional de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales de la UNA – Puno, a partir del 16 de noviembre del 2020, luego de haber culminado sus funciones en el cargo de Rector de la Universidad Nacional del Altiplano. Sujeción a Control posterior.

**CONTRATO DE DOCENTES:**

**Consejo Universitario** aprobó contrato de docente por invitación directa en plaza orgánica de contrato para el II semestre del año académico 2020; según el siguiente detalle:

**PROPUESTA DE CONTRATO DOCENTE INVITACIÓN DIRECTA EN PLAZA ORGÁNICA DE CONTRATO**

Resolución Decanal : N° 288-2020-D-FCEDUC-UNA-PUNO

Período : A partir del 07 de setiembre del 2020 hasta el 23 de octubre del 2020

Facultad : **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

Escuela Profesional : **EDUCACIÓN PRIMARIA**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	DINA ALINA CONDORI CHURA	B2	Contrato invitación directa	- Plaza Orgánica de Contrato. - Reemplazo por gravedad de la doc. YOBANA MILAGROS CALSIN CHAMBILLA quien se encuentra contratada en el I semestre académico 2020

**Consejo Universitario** aprobó contrato de docente por invitación en la modalidad de Asignación presupuestal temporal, para el II semestre del año académico 2020; según el siguiente detalle:

**CONTRATO Y AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE DOCENTES EN LA MODALIDAD DE ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL TEMPORAL**

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	A PARTIR DEL	OBSERV.
<b>FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:</b>					
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE SISTEMAS: (R.D. 319-2020-D-FIMEES-UNA-</b>					
	ENCINAS QUILLE, ROSA VIRGINIA	B2	Asig.Pptal Temporal	14-12-2020	Contrato docente
	FLORES MOROCCO, JUAN ANTONIO	B2	Asig.pptal temporal	14-12-2020	Contrato docente
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:</b>					
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN FÍSICA: R.D.383-2020-D-FECUDUD-UNA.</b>					
	PAREDES KUSIKANKI, JIM ADEMIR	B2	Asig.Pptal Temporal	26-10-2020	Se rectifica R.D. 323-2020-D-FCEDUC-UNA, donde se proponía como B1. C.U.E.18-12-2020
	CHUQUICALLATA PARICAHUA, SILO NAHUM	B2	Asig.Pptal Temporal	26-10-2020	
<b>FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES:</b>					
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ARTE-PROGRAMA DE ESTUDIOS DANZA: R.D.346-2020-D-FCS-UNA</b>					
	OCHOA HERRERA CESAR AUGUSTO	B2	Asig.Pptal Temporal	16-11-2020	Contrato docente
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ART: PROGRAMA DE ESTUDIOS: MÚSICA Y ARTES PLÁSTICAS: R.D.360-2020-D-FCA</b>					
	CARRION CUSHUAMAN, FRANCISCO	B2	Asig.Pptal. -Temporal	01-12-2020	Contrato docente
	CONDORI ALVAREZ, ROSMERI	B2	Asig.Pptal.Temporal	01-12-2020	Contrato docente
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ANTROPOLOGÍA: R.D. 361-2020-D-FCS-UNA</b>					
	CCAHUANIHANCCO ARQUE, CLIVER	B2	Asig.Pptal.Temporal	01-12-2020	Contrato docente
	HUACLLA URREJOLA, MARÍA EMILIA	B2	Asig.Pptal.Temporal	01-12-2020	Contrato docente
<b>FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES Y ADMINISTRATIVAS:</b>					
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS CONTABLES: R.D. 207-2020-D-FCCA-UNA</b>					
	CARRERA CUTIPA, MARTA ROXANA	B2	Asig.Pptal.Temporal	01-12-2020	Contrato docente
	GALLEGOS LOAYZA, JESUS EFRAIN	B2	Asig.Pptal.Temporal	01-12-2020	Contrato docente
<b>FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS:</b>					
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE ING. TOPOGRÁFICA Y AGRIMENSURA: R.C.F.174-2020-D-FCA-UNA</b>					
	TURPO CAYO, EFRAIN YURI	B2	Asig.Pptal.Temporal	02-12-2020	Contrato docente
	ARI ALI, YONY ANGEL	B2	Asig.Pptal.Temporal	02-12-2020	Contrato docente
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:</b>					
<b>ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN PRIMARIA: R.D.406-2020-D-FCEDUC-UNA.</b>					
	ARCAVA CATACORA, TANIA	B2	Asig.Pptal.Temporal	10-12-2020	Contrato docente



ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA: R.D.407-2020-D-FCEDUC-UNA					
	CAHUANA MEDRANO, LISBETH DEIDA	B2	Asig.Pptal.Temporal	10-12-2020	Contrato docente
	RAMOS HUACANTARA, FILOMENO	B2	Asig.Pptal.Temporal	10-12-2020	Contrato docente
	CLAROS VILCA, ELMER	B2	Asig.Pptal. Temporal	10-12-2020	Contrato docente
FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:R.D.100-2020-D-FINESI-UNA.					
	QUISPE CARITA, ANGEL JAVIER	B1	Asig.Pptal.Temporal	26-10-2020	Ampliac.contrato
	CABRERA MENDOZA, RAÚL OSCAR	B1	Asig.Pptal.Temporal	26-10-2020	Ampliac.contrato
	PACORI PARICAHUA, EDWERTSON WILLIAM	B1	Asig.Pptal.Temporal	26-10-2020	Ampliac.contrato
	MAMANI MAYTA, RONALD	B2	Asig.Pptal.Temporal	26-10-2020	Ampliac.contrato
	RAMOS CALCINA, ALCIDES	B2	Asig.Pptal.Temporal	26-10-2020	Ampliac.contrato
	CHAYÑA BURGOS, JOSE PIO	B2	Asig.Pptal.Temporal	26-10-2020	Ampliac.contrato
	ENRIQUEZ TAVERA, ALFREDO	B2	Asig.Pptal.Temporal	26-10-2020	Ampliac.contrato

### **3. Aprobación del Cronograma de Elecciones para rector y vicerrectores de la UNA.**

SEÑOR RECTOR: Indica que en el anterior consejo se había pedido un informe escrito del Asesor Jurídico y del Comité Electoral.

PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL: Expone los argumentos para ratificar el cronograma de elecciones para complementar los órganos de gobierno de Derecho y Medicina detalla el cronograma. Este Comité electoral se encuentra organizando dicho proceso en cumplimiento al mandato de la Asamblea para aprobar la línea de tiempo de elecciones necesitamos la autorización de la Asamblea Universitaria.

SEÑOR RECTOR: Indica que en esta etapa no se está invitando a la ONPE no es participe de este proceso, la ley indica que se debe coordinar con la ONPE.

PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL: Señala que si están en coordinación con los de la ONPE y esta propuesto como elecciones presenciales.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pregunta si se tiene o no la aprobación de la ONPE y deja constancia que está haciendo la observación.

PRESIDENTE DEL COMITÉ ELECTORAL: Indica que la ONPE participa brindando asesoría y asistencia técnica en ningún momento dice aprobación o autorización y recalca que están en coordinación quienes piden la autorización de Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, nos encontramos dentro de los 120 días.

SEÑOR RECTOR: Menciona que para brindar asesoría ahora usted dice que están iniciando las coordinaciones y que requieren que Asamblea Universitaria aprueben esta línea de tiempo hubiera sido bueno tener ese requerimiento por escrito.

DIRECTOR DE POSGRADO: Pide que se explique el Art. 72.

ASESOR JURIDICO: Da lectura al Informe 1547-220 del 16 de diciembre del 2020, se tiene que precisar las coordinaciones que se hizo con la ONPE a fin de garantizar la asesoría legal y técnica caso contrario se podría tener las observaciones de la SUNEDU.

SEÑOR RECTOR: Señala que es necesario verificar la opinión de la ONPE porque de otra manera sería tener una opinión subjetiva respecto al trabajo de la ONPE, pide que sea por escrita la opinión de la ONPE si ellos dicen que se requiere la aprobación de Asamblea de la línea de tiempo porque las normas legales aparentemente no se entenderían de ese modo, sugiere que se esté a la espera de la información de la ONPE en los términos que ha establecido el Presidente del Comité Electoral.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Indica que se debe tener en cuenta lo que dice el Estatuto, no es potestad de Asamblea aprobar Reglamentos y creo que se está dilatando el tiempo

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Señala que sería bueno ceñirse a lo que dicen las normas legales y en la Ley Universitaria el Art 72 es clarísima y se debe revisar el manual para elecciones en universidades públicas, la universidad no es otro estado la autonomía dicen dentro del marco de la ley eso significa que se tiene que cumplir con las normas y los dispositivos.

SEÑOR RECTOR: Señala que a sugerencia de los miembros de Consejo Universitario necesitamos tener una opinión oficial de la ONPE que acredite la coordinación y posición, probablemente haya sugerencias porque está claro que el Art. 72 de la Ley Universitaria establece obligación de la ONPE de coordinar y ellos tienen normas establecidas, en esa medida se le encarga que presente un informe con la acreditación o el informe propio de la ONPE, este tema se estaría dejando para el próximo consejo.



#### **4. Aprobación del plan de trabajo para la educación virtual no presencial con carácter excepcional CEPREUNA:**

**PRESIDENTE DEL CEPREUNA:** Hace la exposición del Plan de trabajo.

**DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION:** Pide el informe del Asesor Jurídico sobre la malversación de una buena cantidad de dinero en el CEPREUNA y no se tiene esclarecimiento sobre estos hechos, ya que estaba en denuncia y a la fecha no se sabe nada.

**PRESIDENTE DEL CEPREUNA:** Con respecto a quienes harán la calificación, lo harán la Comisión de CEPREUNA y la Oficina de RRHH, ellos calificarán los expedientes de los docentes que participarán y son siete miembros del CEPREUNA.

**ASESOR JURIDICO:** Señala que en el periodo del Dr. Mancha se hizo una denuncia y está a ese nivel, se está citando de forma individualizada a los implicados y los trabajadores eran por Recibo por Honorarios y aún se encuentra en investigación.

**DIRECTOR DE POSGRADO:** Señala que en el Plan de trabajo se tiene que mejorar los objetivos específicos y sugiere en la evaluación de los expedientes que se pueda invitar a los profesionales de las cuatro áreas.

**EST. LESTER EDISON:** Señala que los 68 estudiantes perjudicados ingresaron 17 en el último examen excepcional y queda unos cuantos más y pide que se emita la resolución correspondiente.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que sería bueno precisar que las clases sean grabadas y también que se informe en este momento cual es la situación de los estudiantes afectados.

**DIRECTOR DE CEPREUNA:** Señala que de los 68 estudiantes ingresaron 17 por lo tanto quedaría 51 estudiantes que estarían matriculándose en el CEPREUNA tipo becas sin que paguen ni un sol y tiene que haber de por medio un documento y en base a ello se procede a matricular tipo becario a esos 51 estudiantes, los docentes y administrativos pagan la mitad, pero también debe haber un documento.

**SEÑOR RECTOR:** Pide que Dirección General de Admisión presente informe respecto a los afectados debiendo adjuntar copia del Consejo Universitario para emitir la resolución rectoral.

**SEÑORA TRINI:** Informa que el 4 de noviembre en Consejo Universitario Extraordinario en un cuarto punto respecto a los 68 postulantes afectados, si no logran una vacante tendrían la opción de seguir un ciclo en el CEPREUNA.

**SEÑOR RECTOR:** Pide que se busque la resolución y se tenga el nombre de los estudiantes.

**EST. RICARDO CAYRA:** Opina que muchas veces los docentes no tienen conocimiento de los temarios, el otro punto en este ciclo que será netamente virtual plantea que se pueda rebajar una cantidad para que puedan solventar lo que es para conectividad de los estudiantes, ya que no se pagará alquileres ni se pagará a personal administrativo.

**SEÑOR RECTOR:** Señala que ya se ha pedido que las clases sean grabadas para poder ver la calidad de los docentes y las clases y no se genere esos comentarios cual es la situación de los alquileres.

**DIRECTOR DE CEPREUNA:** Indica que se alquila locales para el dictado de las clases tanto en Juliaca y Puno, también hace uso de las aulas del colegio de aplicación, es cierto que no se alquilará locales, pero se debe brindar un servicio de calidad y en cada salón se tendrá 50 no 60 estudiantes no más por lo tanto se va seguir necesitando la misma cantidad de docentes con eso se garantiza la calidad de enseñanza.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que en este momento se está pagando los alquileres y debería ser evaluado ya que es muy oneroso pagar sin usar en todo caso el Centro de Idiomas tiene problemas y deberían aprovechar ellos con el uso.

**DIRECTOR DEL CEPREUNA:** Indica que cuando asumió el ciclo era octubre a febrero si el ciclo se ha programado debió hacerse ese contrato pero sin embargo hicieron el contrato de octubre a diciembre, y no se tenía contrato para enero, febrero ni marzo y se demora haciendo la documentación y se tiene capetas alquiladas y no quieren devolver hasta que se cancele del alquiler.

**SEÑOR RECTOR:** Indica que debemos ser una institución que cautele los recursos adecuados que son escasos, solicita que el Director General de Administración y Asesoría Jurídica resuelvan de mejor manera para la entidad este contrato, algún modo debe de haber para llegar a una conciliación, se haga de conocimiento del Centro de Idiomas para que pueda aprovechar en hacer uso de estos locales ya que se está pagando el alquiler.



ASESOR JURIDICO: Indica que se ha realizado las coordinaciones con el Director del CEPREUNA en el mes de mayo, pero después de 5 meses llega a la oficina y comunican que no han pagado el alquiler, estos contratos ya habían vencido en el año 2019, para poder informar se requiere información a partir de las áreas de presupuesto y la Dirección General de Administración y la misma área usuaria, no se puede dar de forma objetiva el estado de ese tema que ha señalado.

SEÑOR RECTOR: Pide al Director de Administración que estando en su ámbito no debería dejar pasar por mucho tiempo este caso.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Indica que la universidad debe garantizar la calidad en el CEPREUNA, pide que se forme una comisión para la selección de los mejores docentes para el CEPREUNA porque de prioridad se invite a los docentes de la Universidad Nacional del Altiplano para que ellos puedan enseñar el servicio no presencial, la comisión lo presida el Vicerrector Académico y es importante que no se tenga más de 50 estudiantes por aula porque necesitamos diferenciarnos de otras académicas, la administración en la universidad no se está viabilizando los trámites.

EST. TONY CHAMBI: Indica que se podrían sumar las vacantes para que los postulantes tengan más posibilidades.

SEÑOR RECTOR: Indica que las vacantes se van a definir a través de la Dirección General de Admisión, se traslada la propuesta del estudiante para que se considere.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Pide que en el siguiente consejo se informe cuanto se hace el pago en alquileres en las sedes de Juliaca y Puno sin hacer uso de ellos; pide que se dé cobertura a los alumnos que están en este momento en cuarto año de secundaria, pero aclarándoles que no tiene derecho e incrementaría el RDR.

SEÑOR RECTOR: Pide al Director del CEPREUNA que reitere los costos que ya mencionó en gastos de alquiler en este periodo que no se hizo uso.

DIRECTOR DE CEPREUNA: Indica que en el mes de marzo se pagó completo en la sede Juliaca y en Puno pero con la sede Puno se quedó que a partir de abril solo se pagará 2000 soles y al de Juliaca igual ya que se negoció y el 3 de julio se tenía que entregar el local pero no se logró por los tramites.

SEÑOR RECTOR: Señala que se pedirá el informe a Dirección General de Administración para que diga por que las demoras que han ocasionado perjuicio a la entidad.

GRADUADO: Reitera el pedido de la rebaja de las mensualidades del CEPREUNA, ya que el estudiante tiene que contratar un servicio de internet y que se tenga en cuenta que en los salones se tenía 30 a 40 estudiantes y si ahora se tiene 50 estudiantes se debería considerar en la rebaja.

DIRECTOR DEL CEPREUNA: Señala que estas son las pensiones más baratas en la región y en comparación con otras regiones y se ha determinado mantener los costos.

SEÑOR RECTOR: Indica que se está incidiendo en mejorar la calidad de las clases y también se tiene que mejorar las condiciones remunerativas de los docentes para que respondan a la exigencia que se dará con un nuevo nivel de capacitación con los estudiantes del CEPREUNA, esta propuesta estará en evaluación y se tiene que priorizar la calidad mejorar el servicio equipar con tecnología.

DECANA DE ENFERMERIA: Señala que se debe gestionar un local propio a futuro.

EST. LESTER EDISON: Apoya a que se conforme una comisión para la evaluación de los docentes.

**Consejo Universitario** aprobó el Plan de trabajo presentado por el CEPREUNA

SEÑORA TRINI: Indica que conforme la Directiva para la elección de los decanos integrantes del Consejo Universitario de la universidad, se encuentran por áreas.

SEÑOR RECTOR: Pide implementar la elección

##### **5. Aprobación del Plan de Trabajo Implementación para el examen presencial examen general 2020:**

DIRECTOR GENERAL DE ADMISION: Expone el Plan de trabajo

VICERRECTOR ACADEMICO: Indica que se está poniendo a consejo la propuesta de la Dirección General de Admisión se tiene una demanda ya que nos e pudo tomar el examen por la pandemia, es por ello la necesidad de aprobar según se indicó que la SUNEDU indico que se debió tomar el examen en el año 2020, es importante esta propuesta puesto que nuestra demanda en la región existe tres universidades con licencias denegadas y es la única alternativa que tienen los señores postulantes es nuestra universidad.





ING. MANUEL ENRIQUEZ: Señala que los plazos establecidos están concordando con las fechas que requiere estos procesos, se recomienda que en el plan de trabajo que están presentando deben tener una parte de estimación de ingresos, es una estimación que nos permitirá de alguna forma la recaudación de ingresos y luego debe proveerse la programación de todos los gastos y también los montos deben ser aprobados mediante resolución rectoral para que la oficina de Racionalización pueda incluirlo en el TUPA, porque se tuvo observaciones de parte de los ciudadanos que todos los costos que deben pagar los usuarios deben estar en provistos en nuestro TUPA, caso contrario podríamos ser pasibles de observación de alguna instancia.

SEÑOR RECTOR: Señala que previo a la emisión de resolución rectoral solicita que se haga el sustento administrativo para la emisión de la resolución.

ASESOR JURIDICO: Recomienda que se sigan los protocolos como se tiene advertido en los Decretos de Urgencia y toda la normativa que se debe de cumplir como universidad, el informe se regularizará el día de mañana.

DECANA DE ENFERMERIA: Señala que a la anterior autoridad se presentó un documento sobre examen vocacional no se encuentran considerados y volverá a enviar.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Señala que tanto el Examen del CEPRE como el Examen General deben considerar el perfil de ingreso aprobado en el modelo educativo que se tiene en la universidad para la acreditación de los programas de estudios que deben cumplirse como señala el estándar 18, en el reglamento no está establecido nada de esta situación se debe tomar en cuenta.

DIRECTOR GENERAL DE ADMISION: Señala que el MINSA es quien pone los protocolos de Bioseguridad, es importante lo que dice el Dr. Yabar sobre el perfil de ingreso y eso se publicará.

EST. LESTER EDYSON: Indica que se debe dar los equipos de protección

EST. RICARDO CAYRA: Indica que se está incrementando 30 soles pide que el director pueda especificar que la situación del incremento es por esta situación pide que se especifique y una vez que termine la pandemia que regrese a su precio.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Pide que se aperture en otro banco otra cuenta que no sea el banco de la nación para que los estudiantes tengan facilidad de depositar por los derechos de admisión, así mismo el Estatuto ha sido aprobado y debatido sobre el tema del Examen de Conocimiento, es importante que se prevea la auditoría de los software y el profesional que va participar en la elaboración de la prueba sean profesionales expertos para que no exista errores, como en el proceso anterior, en este proceso se invite al cien por ciento de los docentes para que participen.

DECANO DE FIGIM: Indica que el Art. 15 del reglamento debe ser el Art, 13 y se debería hacer la corrección, pide aclarar quien tomará el examen vocacional las escuelas o la Comisión.

DIRECTOR DE ADMISION: India que se corregirá el Art. 13.

VICERRECTOR ACADEMICO: Señala que referente a los protocolos se está coordinando según las normas emitidas por el MINSA y en base a ellos se estará elaborando los protocolos esto con la aprobación del MINSA.

DECANO DE ING. QUIMICA: Sugiere que se tome por áreas y se tendrá menor conglomeración sería muy pertinente tomar en 4 días.

DIRECTOR DE ADMISION: Indica que antes eran 75 preguntas y ahora se está reduciendo 25 preguntas, la propuesta es que no se puede tener a más de hora y media a los postulantes dentro de las aulas y ahora tomar en 4 días es asignar una tarea muy fuerte en la elaboración del examen si se hace en diferentes semanas se tendría que duplicar los costos y tendría que ser diferentes grupos de elaboradores de prueba para cada área.

SEÑOR RECTOR: Indica que está planteado que el examen será en dos días.

DECANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Pide incrementar el número de vacantes, y existiendo demanda de postulantes, y está de acuerdo en tomar el examen por áreas.

DIRECTOR GENERAL DE ADMISION: Señala que si se acumuló las vacantes de los exámenes que no se ha cubierto y es Consejo Universitario quien decide.

SEÑOR RECTOR: Indica que considerando que si en un examen hay 40 vacantes para este examen sería 80 vacantes.

DIRECTOR GENERAL DE ADMISION: Indica que en el camino se ha ido acumulando.



DECANA DE CIENCIAS BIOLÓGICAS: Indica que se estaría limitando ya que existe demanda.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Se debe ver la forma de cómo se pueda racionalizar y no tener problemas, sabemos que los postulantes son mayores a las plazas que tenemos, las vacantes se deben considerar de forma razonable, espera que en esta comisión no entren las mismas personas, se tiene todo el apoyo para este examen.

SEÑOR RECTOR: Señala que se puede ver que los sobrantes se exceden en algunos programas fruto a que la demanda no está de acuerdo a la oferta en esa medida sugiere que en este periodo se pueda hacer la difusión correspondiente.

ASESOR JURÍDICO: Menciona que se debe tener en cuenta lo que los protocolos de bioseguridad, los exámenes deben realizarse por áreas en fechas distintas.

**Consejo Universitario** aprobó el Plan de trabajo de la Dirección General de Admisión quedando que se debe de implementar en tres días el examen y por áreas.

SEÑOR RECTOR: Se retomara los temas anteriores sobre la situación académica de una estudiante que era miembro de Consejo Universitario, se recibió el oficio de 536-2020-VRACAD-UNA-Puno el cual da lectura, e indica que la señorita Lesly Bazan Charca culminó sus estudios en el I Semestre 2020 en la Escuela Profesional de Educación Primaria a la fecha se le considera como egresada, se pone a consideración de consejo para conocimiento, la misma que será trasladada al Comité electoral para que complete la estudiante.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Señala que el plan de trabajo del CEPREUNA debe estar precisado la estimación de los gastos a ejecutar gastos que va encubrir en el proceso de admisión también la estimación de los ingresos y puedan ejecutarse sin mayor problema, también los montos que puedan pagar los usuarios o postulantes, debiendo ser aprobado por resolución para actualizar el TUPA.

## **6. Contrato de docentes**

**Consejo Universitario** aprobó el contrato de docente en la modalidad de Asignación Presupuestal Temporal; según el siguiente detalle:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	TIPO DE CONTRATO	MODALIDAD	A PARTIR DEL	OBSERV.
FACULTAD DE ING. ESTADÍSTICA E INFORMÁTICA:					
	ESTEVEZ CASTILLO, JIMMY	B1	Asig.Pptal.Temporal	23-11-2020	Contrato de docente
	PINTO COAQUIRA, HERNÁN ARTURO	B1	Asig.Pptal.Temporal	23-11-2020	Contrato de docente

**Consejo Universitario** aprobó la propuesta de ampliación de contrato de docentes en plaza orgánica de la Facultad de ciencias de la Salud

### **PROPUESTA DE AMPLIACIÓN DE CONTRATO DOCENTE EN PLAZAS ORGANICAS DE CONTRATO**

Resolución Decanal : N° 196-2020-D-FCEDS-UNA-PUNO

Período : A partir del 26 de octubre de 2020 hasta la finalización del II Semestre Académico 2020

Facultad : **CIENCIAS DE LA SALUD**

Escuela Profesional : **ODONTOLOGÍA**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	TIPO CONTRATO EQUIVALENTE	MODALIDAD	OBSERVACIONES
01	MAMANI CAHUATA, LUZ DOMINGA	A1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.
	CERVANTES ALAGON, SHEYLA LENNA	A1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.
	BORJA ROA, NANCY BEATRIZ	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.
	CUTIMBO QUISPE, CARLOS VIDAL	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.
	ATAYUPANQUI NINA, AUGUSTO FERNANDO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.
	COTRADO MAQUERA, ALIPIO ARNULFO	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.
	QUISPE QUISPE, BETSY	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.
	PINEDA PALOMINO, KAREN PAOLA	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.
	ACERO CONDORI, LIZBETH	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.
	TAPIA CENTELLAS, YUDY YANETH	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.
	ABARCA MAMANI, DANTE	B1	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.
	SANCHEZ PARRA, VICTOR IVAN	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.
	PACORICONA VILLASANTE, LOURDES LIDIA	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.



	<b>MOLINA CHICATA, MILAGROS</b>	<b>B1</b>	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.
	<b>RODRIGUEZ MAMANI, JHONY RUBEN</b>	<b>B1</b>	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.
	<b>QUILCA SOTO, YESSICA</b>	<b>B1</b>	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.
02	<b>ORDOÑEZ CASTILLO, YENY LILIAM</b>	B2	Ampliación de Contrato	Plaza Orgánica de contrato.

VICERRECTOR ACADEMICO: Solicita al Consejo Universitario poner a consideración tres oficios por necesidad de realizar trámites los cuales se da lectura sobre costos de convalidación de cursos.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Señala que cuenta con el informe de racionalización y es procedente.

ASESOR JURIDICO: Indica que se de viabilidad.

**Consejo Universitario** aprueba sobre el costo de convalidaciones de cursos.

VICERRECTOR ACADEMICO: Da lectura al oficio 572 de Vicerrectorado Académico en la que se remite la propuesta de estudiantes que se encuentran afectos al currículo vigente en el 2021, cuenta con los informes correspondientes.

**Consejo Universitario** aprobó autorizar por única vez la matrícula de 39 estudiantes del X Ciclo académico, a efectos de que puedan concluir sus estudios con el plan de estudios de la estructura curricular que les corresponde, hasta con 18 créditos, en el II semestre Académico del 2020 como cursos dirigidos; a excepción de las prácticas pre profesionales que deben ser desarrolladas como cursos regulares. Se adjunta nómina de estudiantes.

Así mismo da lectura al Oficio 537 sobre modificación del Art. 31 del Reglamento de Distribución de Carga Académica Docente 2020.

SEÑOR RECTOR: Indica que es modificación de los reglamentos y es necesario que haga una evaluación detallada la oficina de Planificación y Desarrollo.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Pide que el documento sea derivado a la oficina de Planificación para que emita el informe respectivo

ING. JORGE MUÑEZ: Señala que el documento fue elevado en su oportunidad para que la Asamblea lo evalúe, solo debe contar con la opinión de Asesoría Jurídica más no de Planificación porque son Reglamentos netamente académicos, la propuesta de Reglamentos corresponden al Vicerrectorado y solo pasan a Asesoría Jurídica.

SEÑOR RECTOR: Indica que el estatuto define la carga académica del Presidente del Tribunal de Honor y de la Comisión de Fiscalización y comisiones permanentes, en esa medida va ser necesario que se pronuncie la Oficina de Planificación y Desarrollo.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Manifiesta que efectivamente toda la carga académica está establecida en el Estatuto y debe pasar ahí para que sea como una norma.

SEÑOR RECTOR; Indica que este tercer tramite va tener ese procedimiento correspondiente.

Se procederá a realizar el sorteo de los decanos saliendo como representante del área de Sociales el Decano de Ciencias Sociales, Área de ingenierías se tendrá dos decanos siendo Decano de FIMEES, Decano FICA, Área de Biomédicas salió Decano de Ciencias de la Salud y en el Área de Ciencias Administrativas le corresponde al decano de Ingeniería Económica.

**Consejo Universitario** aprobó por votación la conformación de los Decanos integrantes del Consejo Universitario de la UNA, por el periodo de 01 año dentro del marco de la Ley Universitaria Ley N°30220 y el TUO del Estatuto de la UNA; quedando conformada de la siguiente manera:

1. DECANO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

Dr. Paulino Machaca Ari

2. DECANO DE FACULTAD DE ING. CIVIL Y ARQUITECTURA

M.Sc. Nestor Leodan Suca Suca

3. DECANO DE FACULTAD DE ING. MECANICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:

Dr. Ivan Delgado Huayta

4. DECANO FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

Dr. Jorge Luis Mercado Portal

5. DECANO FACULTAD DE ING. ECONÓMICA

M.Sc. RAUL ROJAS APAZA

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Pide que juramenten

SEÑOR RECTOR: Realiza la juramentación a los nuevos miembros de Consejo Universitario.

**7. Aprobación de la ampliación de contrato de los Institutos de Investigación**

VICERRECTOR DE INVESTIGACION: Indica que los institutos de investigación han tenido un contrato por un año y por la pandemia no se ha podido cumplir con el contrato a cabalidad y en esa medida se requiere ampliar el contrato con la autorización de Consejo Universitario

Dr. INQUILLA: Indica que son 9 Institutos pero la mayoría no ha podido desarrollar por esto de la pandemia que ha perjudicado sustancialmente, por lo que solicita la ampliación del contrato por un año y sería hasta agosto del 2022.

ING. MANUEL ENRIQUEZ: Indica que al respecto de los Institutos de Investigación tiene una Directiva que los maneja el Vicerrector de Investigación sería la instancia que emita la opinión respectiva, de acuerdo a los parámetros



requeridos estos institutos están siendo financiados por recursos determinados por regalías que recibe la universidad y que administra el Vicerrectorado de Investigación.

ASESOR JURIDICO: Indica que los plazos estarían vencidos por la pandemia es necesario considerar la ampliación y se está solicitando por un año, lo correcto sería ampliar hasta por dos años para que no tengan que ampliar nuevamente.

SEÑOR RECTOR: Indica que esta en las funciones de Secretaria General asegura que todos los documentos que llegan a este consejo con los recaudos no se puede debatir aquí para regularizar los informes y si están en las oficinas pide tramitar oportunamente.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Da lectura al Art. 21 del estatuto y son 9 los institutos que están y hay muchos institutos que están en las diferentes facultades

SEÑOR RECTOR: Señala que tiene que darse en cuenta tal como se ha manifestado que estos institutos deben estar integrados a las facultades por tanto se requiere el informe de estas unidades, porque deben estar vinculados al proceso de acreditación, también se ha mencionado que solo se ha tramitado 9 institutos de Investigación pregunta cuál es la situación de los otros institutos.

DR. INQUILLA: Señala que los nueve son los que han ganado proyectos y tienen un contrato interno y también están aptos para participar en los concursos, y son multidisciplinarios ya que corresponden a diferentes facultades.

DIRECTOR DE POSGRADO: Aquí hay un compromiso por parte de los institutos deben presentar un Artículo científico como producto como ganadores del Instituto existe un compromiso y esos artículos que sean publicados en Scopus, por otro lado estos artículos nos va permitir para el licenciamiento más adelante, creo que es viable

Dr. INQUILLA: Señala que se garantiza que todos los institutos logran publicar en la base de datos Scopus.

DECANO DE ING QUIMICA: Indica que hay un compromiso firmado que ellos tenían un periodo de ejecución de trabajo y lo firmaron a inicios del 2019, está bien que se les amplié por un año pero deben ser equitativos para todos, en el anterior consejo se ha pedido la ampliación de un año y no hay el trato igualitario en la comunicada universitaria, pide al Vicerrector de Investigación que piense de la misma forma con los docentes investigadores tiene que presentar para recalificar su artículo de investigación y publicado en Scopus y este año los docentes investigadores tampoco hicieron trabajo de investigación por que no ha permitido la pandemia, pide que sean responsables y cumplan con los plazos establecidos.

SEÑOR RECTOR: Indica que esta será la última ampliación se hará los recaudos correspondientes para que la administración de la universidad no se demore y se hará los argumentos para que se amplié este tipo de investigaciones porque tampoco es lógico decir que una investigación dure mucho tiempo.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que la docencia universitaria en su totalidad esta en descontento como se lleva esto, se quiere un trato igualitario para todos, indica que el Art. 21 es claro solo se debe leer nada más y cumplir.

ASESOR JURIDICO: Señala que se debe mantener vigente el contrato y los institutos deben mantener vigente los contratos para poder desembolsar.

DECANA DE ENFERMERIA: Pide que se difunda que trabajos de investigación se está desarrollando y quienes participan.

DECANO DE CIENCIAS SOCIALES: Señala que es viable la ampliación del contrato, es pertinente que este Consejo Universitario trate en igual condiciones a todos los miembros de la comunidad universitaria y no debe haber preferencias, pide que la ampliación no solo se dé el plazo a los contratos de investigación en este caso serían 3 años y debe haber aumentó en los montos, se debe crear más Institutos de Investigación,

SEÑOR RECTOR: Traslada la inquietud al Vicerrector de Investigación para que haga el informe correspondiente y se verá en el otro consejo Universitario.

DR- JULIO MAYTA: Indica que a través de sus integrantes de Consejo Universitario, están pidiendo la ampliación por un año pero que informamos, y que hacemos con el presupuesto ese es el problema, se ha formado una comisión para poder tener un reporte de quienes han publicado en las revistas, la universidad debe promover la investigación y las revistas de las facultades progresivamente tienen que alcanzar el nivel ya que no todos van a publicar en revistas de alto impacto, se tiene que consolidar las unidades de posgrado en las facultades y adscritas están las unidades de investigación, se demora el dar trámite a los documentos y se tiene que mejorar en eso, este año está perdido por eso se está pidiendo por un año la ampliación del contrato y se debe reorientar los presupuestos para este año que se avecina.

DECANO DE ING. ECONOMICA: Considera que el presupuesto que se ha asignado para los institutos que es de las redes mineras está sujeto a los informes que se presenta, debe de evaluarse y se requiere de incentivo.

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que en relación a los egresados no han hecho su trabajo también se tiene que pensar en ellos.

DECANO DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: Indica que falta ordenarnos y los decanos debemos ordenar que ha perdido mucho prestigio, pide que se haga un cuarto intermedio



**Consejo Universitario** aprobó la ampliación de contrato de los Institutos de Investigación previo recaudo de los informes de la Oficina de Planificación y desarrollo y la Oficina de Asesoría Jurídica y las unidades de investigación de las escuelas profesionales correspondientes para emitir la resolución rectoral.

SEÑOR RECTOR: Pone a consideración de Consejo para el cuarto intermedio.

DIRECTOR DE POSGRADO: Solicita cuarto intermedio

SR GUILLERMO FLORES: Indica que es su última participación como representante del Sindicato de Trabajadores Administrativos y agradece por todo.

VICERRECTOR ACADEMICO: Pide que se vea el punto nueve ya que tiene informe legal.

#### **8. Aprobación de cargos de la UNA**

**Consejo Universitario** aprobó cargos de Facultades de la UNA, según detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	CATEGORIA	CARGO
<b>FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN:</b>			
	Dra. KELLY IVONNE AYALA PINEDA	PRINC. T.C.	Directora de la Escuela Profesional de Educación Inicial
	Dra. KAREN ZULMA ORTEGA GALLEGOS	AUX. T.C.	Directora de la Unidad de Investigación de la Facultad
	Dr. WIDO WILLIAM CONDORI CASTILLO	ASOC. T.C.	Director (e) de la Escuela Profesional de Educación Primaria
<b>ESCUELA DE POSGRADO</b>			
	Dr. EDUARDO JUAN MANZANEDA CABALA	PRINC. D.E.	Coordinación del Programa de doctorado de la Escuela de Posgrado (e)
<b>FACULTAD DE TRABAJO SOCIAL:</b>			
	Mg. YOLANDA PARI CCAMA	AUX.T.C.	Secretaria Técnica
<b>FACULTAD DE ING. MECÁNICA ELÉCTRICA, ELECTRÓNICA Y SISTEMAS:</b>			
	Mg. OLGER ALEJANDRINO ORTEGA ACHARA	PRINC. T.C.	Director de la escuela Prof. De Ing. Mecánica Eléctrica
	Dr. MARCO ANTONIO QUISPE BARRA	PRINC. T.C.	Director de la Escuela Prof. De Ingeniería Electrónica
	Dr. ELMER COYLA IDME	PRINC.T.C.	Director de la Escuela Prof. De Ingeniería de Sistemas
	Mg- GREGORIO MEZA MAROCHO	PRINC. D.E.	Director de Depto. Acad. De Ing. Mecánica Eléctrica
	Dr. MIDWAR ELIAS VALENCIA VILCA	PRINC. T.C.	Director de Depto. Acad. De Ing. Electrónica
	M.Sc. EDGAR HOLGUIN HOLGUIN	PRINC. T.C.	Director Depto. Acad. De Ing. De Sistemas
	M.Sc. DAVID SALINAS MENDOZA	ASOC. T.C.	Secretario Técnico
	M.Sc. PEDRO BEJAR MUÑOZ	PRINC. T.C.	Director de la Unidad de Investigación de la Facultad
	M.Sc. GUIDO HUMBERTO CAYO CABRERA	PRINC. T.C.	Director de la Unidad de Tutoría de la Facultad
	M.Sc. MILDER ZANABRIA ORTEGA	ASOC. T.C.	Directora de la Unidad de Responsabilidad Social de la Facultad
	Dr. JOSE EMMANUEL CRUZ DE LA CRUZ	PRINC. T.C.	Director de la Unidad de Posgrado de la Facultad

DECANO DE CIENCIAS CONTABLES: Indica que hay cargos que no requiere opinión de nadie más que el decano el caso de Secretario Técnico porque están en el Estatuto.

#### **9. Reconsideración de matrícula de ingresantes Paul Larico Galindo E.P. de Ing. Civil, Luis Alonzo Vilca Paco E.P. de Ing. Agrícola, Paul Galvez Murillo E.P. de Nutrición Humana ingresantes proceso de Admisión Examen Extraordinario del 08 de marzo del 2020, Examen CEPREUNA 17 de marzo 2020 y Examen General del 18 de Agosto del 2020**

**Consejo Universitario** aprobó autorizar al Vicerrector Académico y Director General de Admisión, efectuar en forma personal el control de identificación Personal, recepción de documentos y la contrastación respectiva del DNI con la inscripción del RENIEC; a favor de los ingresantes que se mencionan a continuación y su matrícula en el Segundo Semestre del año académico 2020; según el siguiente detalle:

- PAUL AYRTHON LARICO GALINDO, Escuela Profesional de Ingeniería Civil.
- PAUL GALVEZ MURILLO, Ingresante a la Escuela Profesional de Nutrición Humana.
- LUIS ALONSO VILCA PACCO, ingresante a la Escuela Profesional de Ingeniería Agrícola.

SEÑOR RECTOR: Da cuarto intermedio.

#### **10. Autorización para regularizar emisión de Grado de Bachiller en Ciencias de la Educación, a favor de Ródulo Incarroca Larota y José Alberto Loayza Quiza.**

Pasa al siguiente Consejo.

#### **11. Informe respecto al caso de los Jefes de Práctica, Dr. Porfirio Enriquez Salas.**

Pasa al siguiente Consejo.

#### **12. Ratificación de encargatura de cargos de Oficina de la UNA**

Pasa al siguiente Consejo.

#### **13. Nominación de Comisión de Gobierno de la Facultad de Ciencias Administrativas y Humanas de la UNA.**

Pasa al siguiente Consejo.

#### **14. Aprobación de designación de Coordinador del Programa de Idiomas de la Escuela de Posgrado de la UNA**

Pasa al siguiente Consejo.

#### **15. Aprobación de designación Administrador de Lancha rápida del CPBS Agencia de Viajes y Turismo de a UNA.**

Pasa al siguiente Consejo.

#### **16. Aprobación de designación del Director de Centro de Investigación Curtiembre Salcedo de la Facultad de Ing. Química**

Pasa al siguiente Consejo.



**17. Aprobación de propuesta de medidas de bioseguridad para el retorno de actividades presenciales en laboratorios de la UNA.**

Pasa al siguiente Consejo.

**18. Aprobación del Plan de Bioseguridad de la UNA, 3ra. Versión.**

Pasa al siguiente Consejo.

**19. Informe del Cuadro de Asignación de Personal Provisional de la UNA – 2020.**

Pasa al siguiente Consejo.

**20. Aprobación Actualizaciones de Currículas y Estructuras Curriculares de Programas Académicos de la UNA**

Pasa al siguiente Consejo.

**21. Aprobación del Cuadro de Equivalencias de estudios pedagógicos con los programas de estudios de la Facultad de Ciencias de la Educación, para la obtención de Grado de Bachiller del Programa de Complementación Académica de la FCEDUC.**

Pasa al siguiente Consejo.

**22. Aprobación de relación de estudiantes de matrícula condicionada, en cumplimiento de la Ley Universitaria.**

Pasa al siguiente Consejo.

**23. Aprobación de Directiva de Actividades Académicas no Presenciales de las Unidades de Segunda Especialidad de la UNA- Puno – 2020.**

Pasa al siguiente Consejo.

**24. Aprobación de resultados de ganadores del Concurso Público 002 D. L. 276-Contrato con eficacia anticipada.**

Pasa al siguiente Consejo.

**25. Informe de la Decana de Trabajo Social solicitando Comisión externa.**

Pasa al siguiente Consejo.

**26. Aprobación de Asignación de Terreno en el Fundo Carolina, para la ejecución de una casa ecoeficiente con mini planta de tratamiento e invernadero para el Sub Proyecto “Turismo Rural Vivencial Ecoeficiente en el Distrito de Atuncolla Lago Titicaca Puno”, con financiamiento de FONDECYT/BANCO MUNDIAL.**

Pasa al siguiente Consejo.

**27. Aprobación de ampliaciones de plazo de Proyecto:**

- Plazo N°03 del PIP MEJORAMIENTO DE SERVICIO DE LABORATORIOS EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE ING. ELECTRÓNICA DE LA UNA.
- Plazo N°02 del Proyecto “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL EN LA ESCUELA PROFESIONAL DE SOCIOLOGÍA DE LA UNA”.

Pasa al siguiente Consejo.

**28. Aprobación e Implementación del Componente “Adecuado Diseño de Procesos y Normas de Gestión Académica”.**

Pasa al siguiente Consejo.

**29. Recursos de Apelación:**

- Recurso de Apelación presentada por Nestor Collantes Menis.(deliberación del recurso de apelación)
- Richard Rene Huallata Mamani (Separación preventiva como estudiante de la Fac. de Med. Veterinaria y Zootecnia, por presunto delito de violación sexual de una estudiante).
- Rassiel Macedo Sucari,(Res. Dec N°426-2019-D-FMVZ.impone sanción de amonestación).

Pasa al siguiente Consejo.

Siendo horas veintiuno con nueve minutos del mismo día, se da cuarto intermedio de lo que doy fe.



*Fausto Zenón Humpiri Huisa*  
ABOG. FAUSTO ZENÓN HUMPIRI HUISA  
SECRETARIO GENERAL - UNA